



CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

NUESTRA VISIÓN: Ser reconocida como modelo de entidad de Seguridad Social en nuestro país, con una administración moderna e innovadora que le permita alcanzar y sostener el equilibrio actuarial.

DICTAMEN DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

DE : DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
OBJETO : Licitación de Menor Cuantía Nacional N°04/24 para el SERVICIO DE CONSULTORIA ACTUARIAL
FECHA : 02 de septiembre de 2024

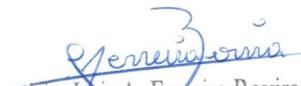
Por el presente informamos acerca de la Licitación de Menor Cuantía Nacional N°04/24 para el SERVICIO DE CONSULTORIA ACTUARIAL – ID 443894.

Al respecto, informamos que el llamado de referencia fue previsto para el Segundo cuatrimestre, según Reporte de PAC 2024. Indicamos que no fue posible realizar la aprobación y correspondiente comunicación del llamado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas dentro del plazo previsto, debido a trámites administrativos inherentes al proceso, a cargo del área solicitante, referentes a preparación de las Especificaciones Técnicas y elaboración de las bases de la convocatoria con la correspondiente solicitud de presupuestos de referencia a empresas del rubro, lo que derivó en la demora de su remisión a la Unidad Operativa de Contrataciones.

Se realiza dicha justificación en función a lo dispuesto en el Art. 4 de la Resolución DNCP 340/24, que señala: *“Transcurrido el segundo cuatrimestre establecido, el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) bloqueará automáticamente la posibilidad de comunicación de los llamados que hubieran sido programados para su comunicación durante el primer o segundo cuatrimestre, hasta tanto la Convocante remita a través del mismo: 1) Un Dictamen firmado por la Máxima Autoridad, o por el Director de Administración y Finanzas de la Convocante, en el cual se expongan las razones que impidieron el cumplimiento de la comunicación del llamado en el plazo previsto”*.

Atentamente,


C.P. Diana M. Sugasti M.
Unidad Operativa de Contrataciones
CJPPA


Lic. Luis A. Ferreira Rovira
JEFE DPTO. ADMINISTRATIVO